

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA SALUD, MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA.

DISEÑO DE PROGRAMA DEPORTIVO E INCLUSIVO PARA PERSONAS EN EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA COMUNA DE LA CISTERNA

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION Y GESTION DEPORTIVA.

AUTOR: HERNÁNDEZ VERA BASTIAN ALEJANDRO

PROFESOR GUIA: MEDINA SAAVEDRA ROBERTO ANDRES

SANTIAGO - CHILE

2019

Agradecimientos

Obtener un nuevo grado académico sin agradecer, sería una inconsecuencia tan grande como creer que esto lo logre solo.

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme salud y vida y por abrir todas las puertas para que esto sea posible. También agradecer a mi familia, mi esposa Carla, mi hija Rafaela, pilares fundamentales en mi vida, quienes, muchas veces, soportaron mis malos momentos, me apoyaron y motivaron a seguir adelante. A mis padres, Hernán y Silvia, quienes siempre estuvieron pendientes y me apoyaron de todas las formas que estuvieron a su alcance.

Agradecer a mi familia en general, quienes siempre han apoyado los proyectos que intento emprender.

En lo académico, agradecer a cada profesor que aporto valiosos conocimientos, que permiten que en esta etapa pueda culminar un gradomás de formación.

Agradecer a mi profesor guía Sr. Roberto Medina, por cada corrección, llamada de atención y palabras de aliento. Al director de escuela Sr. Luis Valenzuela, Coordinador de magister Sr. Patricio Lourido y a la directora de investigación y postgrados Dra. Marcela Beltrán, por posibilitar este proceso de evaluación.

A todos ellos mis eternos agradecimientos.

Bastián Hernández Vera

Contenido

Resume	en	V
1Introd	duccion	v i
2 Obje	tivos del proyecto	viii
2.1	Objetivo General	viii
2.2	Objetivos específicos	viii
3 Marc	co Teórico	ix
3.1.1	Trastornos del neurodesarrollo	ix
3.1.2	Trastorno del espectro autista	x
3.1.3	Causal del trastorno del espectro autista	xiii
3.1.5	Legislación Vigente	xv i
3.3	Beneficios específicos de la actividad física en personas con autism	oxxvi
3.4	Metodologías de enseñanza para personas con autismo	xxx
4 Disei	ño del proyecto	xxxi
4.2	Diagnóstico del proyecto	. xxxiv
4.3 J	Justificación del proyecto	. xxxix
4.4 F	Planificación del proyecto	xli
5 Plan	de trabajo	xliii
5.1 E	Elección del deporte	xliii
5.2 0	Objetivos y resultados esperados del programa de natación	xlix
5.3 0	Organización del trabajo	
5.4 Pla	anificación técnica	lvi
6 Pres	upuestos del proyecto	lix
6.1	Presupuesto inicial	lix
6.2	Presupuesto mensual	lx
7 Plan	de financiamiento	lxi
7.1	Financiamiento inicial y mensual	lxi
7.2	Otras propuestas de financiamiento	lxii
8 Plan	de ejecución	lxiii
8.1 F	Provecciones de la investigación	lxiii

8.2	Otros proyectos relacionados	lxiii
9 Bibl	liografía	lxv
9.1 L	_inkgrafia	lxviii
10 Ar	nexos	lxxii
Pres	sentación del profesional consultado	lxxiv
Carta	a de consulta Sr. Sebastián Ponce	lxxiv
Respuesta a Consulta		
Cotiz	zación de materiales para proyecto	lxxix

Resumen

El desarrollo de la medicina e investigación ha logrado importantes avances en la pesquisa de nuevas patologías y un conocimiento más profundo en otras. Este desarrollo ha permitido, entre otras cosas, reconocer y diferenciar diversas patologías y condiciones que refuerzan la idea de que todas las personas son diferentes. El desafío actual de la sociedad es aprender a convivir con las diferencias y generar procesos de inclusión e integración para las personas que lo requieran.

El trastorno del espectro autista, es una condición que, según estimaciones, alcanzaría el 1% de la población mundial. Las personas con esta condición, tienen déficit en diversas áreas tales como la interacción social y la comunicación, lo cual les impide acceder a actividades convencionales.

En este sentido, esta actividad formativa equivalente, propone la generación y de nuevos espacios para de participación y desarrollo de personas en condición de autismo, específicamente en el área deportiva.

Diversos estudios indican los beneficios orgánicos, psicológicos y sociales que conlleva la práctica de algún deporte, es por esto que, es primordial que las personas con autismo tengan oportunidades para participar de este tipo de actividades, en un contexto que favorezca sus propias características.

El objetivo de este proyecto es elaborar una propuesta metodológica y terapéutica que tenga como base la ejecución de un programa deportivo adaptado, que favorezca el desarrollo de las distintas áreas de afección dentro del trastorno del espectro autista, aportando referentes teóricos que sustenten el plan de trabajo, además de evaluar, gestionar y ejecutar su viabilidad práctica,

administrativa y financiera.

El proyecto se presenta como una alternativa terapéutica, además de favorecer procesos de integración en el área deportiva.

1.-Introduccion

Actualmente la sociedad avanza en dirección a procesos industrializados de producción y especialización altamente competitivos. Estos procesos dificultan el desarrollo integral de las personas, disminuyendo el autocuidado y la calidad de vida. Esto se ve reflejado en los niveles de sedentarismo que, según datos de la organización mundial de salud (OMS, 2017), alcanzan el 60% de la población mundial, es decir, 6 de cada 10 personas no realiza actividad física en niveles recomendados para obtener beneficios para la salud.

En el año 2018 se publicó la Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deportes (2018) en población de 18 años y más, a cargo del ministerio del deporte, que arrojo, entre otras cosas, que el 81,3% de la población se considera inactiva físicamente según recomendaciones de la OMS (2017), atribuyendo entre otras cosas a la falta de acceso y espacios para la práctica deportiva. En este sentido, se hace necesario realizar políticas nacionales que favorezcan el acceso de personas a actividades deportivas, incluyendo a personas con capacidades diferentes y necesidades educativas especiales.

En el mundo, la población de personas en condición de autismo ha experimentado un aumento considerable. Chile no ha sido la

excepción, ya que a pesar de no existir estudios que determinen el número de personas en la condición, se estima que el 1% de la población tendría autismo (OMS, 2019).

Las personas en condición de autismo presentan dificultades en diversas áreas del desarrollo, principalmente en la comunicación e interacción social, dificultando su acceso a proyectos deportivos convencionales (DSM IV, 2014).

Este proyecto propone la realización de un proyecto deportivo específico para personas en condición de autismo, considerando sus características propias, facilitando el acceso de la población y favoreciendo la obtención de los beneficios propios de la práctica deportiva.

2.- Objetivos del proyecto

2.1 Objetivo General

Favorecer y facilitar el acceso a actividades deportivas para personas en condición de autismo, realizando actividades basadas en sus características e intereses, y considerando beneficios y riesgos de la práctica deportiva.

2.2 Objetivos específicos

OE1.- Facilitar el proceso de inclusión e integración de personas con autismo en programas deportivos específicos para personas con su condición, según legislación vigente.

OE2.- Construir un modelo de gestión para el proyecto aplicable a organismos gubernamentales evaluando su viabilidad y financiamiento.

3.- Marco Teórico

3.1.-Descripción de la condición

Al investigar y el concepto de "autismo clásico", se debe considerar que su definición y categorización ha variado mucho desde la primera vez que se describió en la década del cuarenta, hasta la actualidad. (Muelas, 2010)

Hoy en día, la condición de autismo se considera un espectro, debido a que muchas personas que lo padecen pueden presentar síntomas o características o matices distintos, que conllevan una misma causal, es por esto que la condición se conoce como TEA (trastorno del espectro autista).

Según la asociación americana de psiquiatría en el Manual diagnóstico y estadístico de las enfermedades mentales (DSM-V, 2014), el trastorno del espectro autista es considerado un subgrupo dentro de los "trastornos del neurodesarrollo".

3.1.1 Trastornos del neurodesarrollo

Los trastornos del neurodesarrollo corresponden a perturbaciones generalizadas en el desarrollo manifestadas normalmente a temprana edad. Estas perturbaciones producen deficiencias en el funcionamiento personal del sujeto. Estas alteraciones son consideradas un trastorno, ya que no son acordes al nivel de desarrollo cognitivo del individuo. (DSM-V, 2014)

Los trastornos del neurodesarrollo se diagnostican cuando el sujeto no alcanza los estándares esperados del desarrollo en diversas áreas del funcionamiento.

3.1.2 Trastorno del espectro autista

Las personas en condición de autismo se caracterizan por una deficiente interacción social y problemas de comunicación, acompañado de un panorama limitado de intereses, que los lleva a realizar actividades en forma repetitiva:

Hoy en día, la condición de autismo es tipificada por la sigla TEA o trastorno del espectro autista, considerando una presente perturbación en las funciones psíquicas y del comportamiento. (DSM-V, 2014)

Según el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM – V (2014), los criterios para el diagnóstico del autismo son los siguientes:

A. Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos

- 1.- Las deficiencias en la reciprocidad socioemocional
- 2.- Las deficiencias en las conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social
- Las deficiencias en el desarrollo, mantenimiento y comprensión de las relaciones

B. Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento,

intereses o actividades

- 1.- Movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos
- 2.- Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal.
- Intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés.
- 4.- Híper- o hiporreactividad a los estímulos sensoriales o interés inhabitual por aspectos sensoriales del entorno.
- C. Los síntomas deben de estar presentes en las primeras fases del período de desarrollo
- D. Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.

En el caso del trastorno del espectro autista, la gravedad de la condición será considerada según el nivel de ayuda que requiera la persona en los ámbitos antes mencionados, incluyendo los criterios "necesita ayuda", "necesita ayuda

notable" y "necesita ayuda muy notable", según la siguiente figura:

Nivel de gravedad	Comunicación social	Comportamientos restringidos y repetitivos	
Grado 3 "Nocesita ayuda muy notable"	Las deficiencias graves de las aptitudes de comunicación social, verbal y no verbal, causan alteraciones graves del funcionamiento, un inicio muy limitado de interacciones sociales y una respuesta mínima a la apertura social de las otras personas. Por ejemplo, una persona con pocas palabras inteligibles, que raramente inicia una interacción y que, cuando lo hace, utiliza estrategias inhabituales para cumplir solamente con lo necesario, y que únicamente responde a las aproximaciones sociales muy directas.	La inflexibilidad del comportamiento, la extrema dificultad para hacer frente a los cambios y los otros comportamientos restringidos/ repetitivos interfieren notablemente con el funcionamiento en todos los ámbitos. Ansiedad intensa/ dificultad para cambiar el foco de la acción.	
Grado 2 "Necesita ayuda notable"	Deficiencias notables en las aptitudes de comunicación social, verbal y no verbal; problemas sociales obvios incluso con ayuda in situ; inicio limitado de interacciones sociales, y respuestas reducidas o anormales a la apertura social de otras personas. Por ejemplo, una persona que emite frases sencillas, cuya interacción se limita a intereses especiales muy concretos y que tiene una comunicación no verbal muy excéntrica.	La inflexibilidad del comportamiento, la dificultar para hacer frente a los cambios y los otros comportamientos restringidos/repetitivos resultan con frecuencia evidentes para el observador casual e interfieren con el funcionamiento en diversos contextos. Ansiedad y/o dificultad para cambiar el foco de la acción.	
Grado 1 "Necesita ayuda"	Sin ayuda in situ, las deficiencias de la comunicación social causan problemas importantes. Dificultad para iniciar interacciones sociales y ejemplos claros de respuestas atípicas o insatisfactorias a la apertura social de las otras personas. Puede parecer que tiene poco interés en las interacciones sociales. Por ejemplo, una persona que es capaz de hablar con frases completas y que establece la comunicación, pero cuya conversación amplia con otras personas falla y cuyos intentos de hacer amigos son excéntricos y habitualmente no tienen éxito.	La inflexibilidad del comportamiento causa una interferencia significativa con el funcionamiento en uno o más contextos. Dificultad para alternar actividades. Los problemas de organización y de planificación dificultan la autonomía.	

Figura 1 Niveles de gravedad del trastorno del espectro autista (DSM-V, 2014)

3.1.3 Causal del trastorno del espectro autista

Casi 80 años después de su primera mención, aún se desconocen las causas exactas de esta condición, sin embargo, varios estudios atribuyen su presencia a factores genéticos y ambientales (Landrigan, 2010).

Los institutos nacionales de salud de Estados Unidos (NIH,2019) establecen causas desconocidas para el trastorno del espectro autista, sin embargo, establece ciertas áreas que podrían desencadenar la condición:

Causas Genéticas:

La mayoría de las personas con autismo tiene pequeñas mutaciones genéticas en diferentes cromosomas, sin embargo, no es una característica común para todas las personas con la condición; a su vez, muchas personas sin autismo cuentan con algunas de estas mutaciones genéticas.

Estas características indicarían que cada una estas mutaciones o la combinación de las mismas, cumpliría un rol particular en la presencia de la condición, gravedad de los síntomas o propensión al autismo.

Causas genéticas y el entorno

Distintas situaciones provocadas en el entorno, podrían desencadenar el autismo en personas con propensión.

Otras causas biológicas

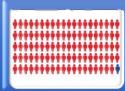
Se establece que actualmente hay estudios que estarían investigando otros factores biológicos como problemas en conexiones neuronales, problemas con el metabolismo y problemas con el sistema inmunitario.

3.1.4 Epidemiologia en chile

La organización mundial de la salud (2019) estima que 1 de cada 160 niños en el mundo tienen autismo, es decir, el 0,625% de la población presenta este trastorno, sin embargo, estos antecedentes son estimativos, ya que, aún existen muchos países que carecen de herramientas diagnosticas efectivas, dificultando su registro.

Actualmente en Chile, no existe un registro de las personas que padecen esta condición, sin embargo, si consideramos estadísticas de países como Reino Unido o España, podemos evidenciar que cerca del 1% de la población es autista. (asesoría técnica parlamentara, 2018). Si mantenemos esta prevalencia (1%) de personas en condición de autismo y consideramos que la población total del país es 17.574.003 (Censo 2017), podríamos determinar que cerca de 175.740 personas en chile tienen autismo.

Para establecer parámetros reales de afección de la condición, es necesario considerar a todas las personas que interactúan con personas con autismo a nivel familiar, escolar o laboral.



Población total

- 17.574.003 habitantes
- Se estima que el 1% de la población mundial padece esta condición.



1% de la población con autismo

• Corresponde a 175.740 personas.



Nivel de afección

• Si consideramos el 1% de la población y el promedio depersonas que componen el grupo familiar (3,1), estaríamos hablando de 544.794 personas con relación directa con el autismo.

Figura 2 Estimaciones de personas con condición de Trastorno de espectro autista

Actualmente, a nivel mundial, se ha observado un importante aumento en la prevalencia de personas con esta condición, debido principalmente a la concientización de la condición y existencia de mayor evidencia científica al respecto. (OMS, 2019)

3.1.5 Legislación Vigente

Chile en los últimos años ha avanzado concretamente en materia deportiva, estableciendo la ley 19.712 (2001) o Ley del deporte, donde establece entre otras cosas, los principios, objetivos y definiciones del deporte en chile, estableciendo roles y tareas en esta materia; A su vez, con la promulgación de la ley 20.422 (2010) o ley de inclusión, se ha establecido y respetado el derecho a igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

3.1.5.1 Ley del deporte 19.712:

El artículo 2° de la ley del deporte establece que es deber del estado crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas, considerando la creación de una política nacional de deportes que facilite la consecución de los objetivos de la ley. Además, Articulo 2°

bis indica lo siguiente: "se entiende por deporte adaptado para las personas en situación de discapacidad, aquella modalidad deportiva que se adecua a este grupo de personas, ajustando sus reglas o implementos para su desarrollo, así como aquellos deportes especialmente diseñados para ellos, con el fin de permitirles su práctica." (ley 29712, 2001)

El artículo 4° bis de la ley del deporte determina que los planes y programas de la política nacional de deportes deben procurar para las personas en situación de discapacidad, "el derecho a la educación física, a la práctica deportiva, a la salud, al bienestar físico y mental, a la integración, al ocio y a las posibilidades que el deporte ofrece". (Ley 19712, 2001)

3.1.5.2 Ley de Inclusión 20.422

El artículo 1° de la presenten ley, indica que fue creada para asegurar el derecho de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, inclusión social, disfrute de sus derechos y eliminando la discriminación. (Ley 20422, 2010)

El artículo 3°, letras b) y c), hace referencia a la accesibilidad y diseño universal, que hace referencia al acceso y planificación en

virtud de las personas con discapacidad. (Ley 20422, 2010).

Al considerar el artículo 4° de la ley de inclusión, se establece que es deber del estado promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (Ley 20422, 2010)

El artículo 5° indica lo siguiente: "persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 20422, 2010)

Finalmente, el artículo 7°, establece que la igualdad de oportunidades, es la ausencia de discriminación y adopción de medidas de acción positivas para evitar las desventajas de una persona con discapacidad en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social. (Ley 20422, 2010)



Figura 3 Legislación Chilena en materias deportivas y de inclusión

3.2 Beneficios de la práctica deportiva en general

3.2.1 Actividad física

Actualmente la sociedad vive bajo un sistema industrializado donde con el agobio laboral, la presión de producción y la inmediatez, cada vez son menos las instancias posibles para el tiempo de ocio y actividades libres. Si a esto agregamos el creciente aumento de la población y el desarrollo inmobiliario, donde cada vez se construyen más viviendas con espacios comunes para una mayor cantidad de personas por metro cuadrado, y con menos espacio, se tendrá como resultado una población sin tiempo ni espacio.

Según cifras de la Organización mundial de la salud (OMS, 2017), el 60% de la población mundial, no realiza actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud y las principales causas son la superpoblación, aumento de la pobreza, contaminación y la inexistencia de parques, aceras e instalaciones deportivas y recreativas; A su vez, la OMS reconoce la inactividad física como el cuarto factor de riesgo de mortalidad en la población mundial, tras la hipertensión, consumo de tabaco y exceso de glucosa en la sangre.

La población mundial no se está moviendo lo suficiente, y esta inactividad repercute negativamente en la salud en general,

aumentando la prevalencia de las enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer, entre otras, además de ser considerado un factor de riesgo para patologías como la hipertensión, exceso de glucosa en la sangre y sobrepeso. (OMS, 2017)

3.2.2 Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud

La organización mundial de la salud (2010), estableció recomendaciones mundiales para la actividad física, segmentando y diferenciando según el grupo etario al cual pertenecen, dirigido a personas sanas y sin patologías declaradas:

Niños y adolescentes entre 5 y 17 años

Forma	Recomendación	Beneficio
La actividad física	1. Los niños de 5-17 años	Mejor estado
consiste en juegos,	deberían acumular un mínimo de	cardiorrespiratorio y
deportes,	60 minutos diarios de actividad	mayor resistencia
desplazamientos,	física moderada o vigorosa. 2. La	muscular, y una mejora
tareas, actividades	actividad física durante más de	de su salud. Presentan
recreativas, educación	60 minutos reporta beneficios	menor grasa corporal,
física o ejercicios	adicionales para la salud. 3. La	un perfil de riesgo de
programados, en el	actividad física diaria debería	enfermedad
contexto de la familia,	ser, en su mayor parte, aeróbica.	cardiovascular y
la escuela y las	Convendría incorporar	metabólica más
actividades	actividades vigorosas, en	favorable, una mejor
comunitarias.	particular para fortalecer los	salud ósea, y una menor
	músculos y los huesos, como	presencia de síntomas
	mínimo tres veces a la semana.	de ansiedad y
		depresión.

Figura 4 Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud 5 a 17 años OMS (2010)

• Jóvenes y adultos entre 18 y 64 años

Forma	Recomendación	Beneficio
En los adultos de 18 a	1. Los adultos de 18 a 64 años	Mejor forma física, un
64 años, la actividad	deberían acumular un mínimode	menor perfil de riesgo
física se realiza	150 minutos semanales de actividad	de diversas
durante el tiempo libre	física aeróbica moderada, o bien un	dolencia
o los desplazamientos	mínimo de	s discapacitantes y
(por ejemplo,	75 minutos semanales de actividad	una menor tasa
paseando a pie o en	aeróbica vigorosa, o bien una	enfermedades
bicicleta) y mediante	combinación equivalente de actividad	
actividades	moderada y vigorosa. 2. La actividad	
ocupacionales (es	aeróbica se realizará en sesiones de	
decir, trabajo), tareas	10 minutos, como mínimo. 3. Para	
domésticas, juegos,	obtener mayores beneficios, los	
deportes o ejercicios	adultos deberían incrementar esos	
programados, en el	niveles hasta 300 minutos semanales	
contexto de las	de actividad aeróbica moderada, o	
actividades diarias,	bien 150 minutos de actividad	
familiares y	aeróbica vigorosa cada semana, o	
comunitarias.	bien una combinación equivalente de	
	actividad moderada y vigorosa.	

4. Deberían realizar ejercicios de	
fortalecimiento muscular de los	
grandes grupos musculares dos	
o más días a la semana.	

Figura 5 Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud 18 a 64 años OMS (2010)

Mayores de 64 año

Forma	Recomendación	Beneficio
En adultos de 65	1. Los adultos de mayor edad	Mejor
años en adelante,	deberían acumular un mínimo de	funcionamiento
la actividad física	150 minutos semanales de	cardiorrespiratorio,
consiste en la	actividad física	un menor perfil de
práctica de	aeróbica moderada, o bien no	riesgo de
ejercicio durante el	menos de 75 minutos semanales	enfermedades
tiempo libre o los	de actividad aeróbica vigorosa, o	discapacitantes, y
desplazamientos	bien una	menores tasas de
(por ejemplo,	combinación equivalente de	enfermedades no
mediante	actividad física moderada y	transmisibles

2. La actividad aeróbica se paseos a pie o en personas bicicleta), desarrollará en sesiones de 10 inactivas. actividades minutos como mínimo. ocupacionales 3. Para obtener aún mayores (cuando la persona beneficios, los adultos de este desempeña todavía de edades deberían grupo actividad aumentar hasta 300 una minutos semanales su actividad laboral), tareas domésticas, física mediante ejercicios juegos, deportes aeróbicos de intensidad ejercicios moderada, o bien practicar 0 programados, en el 150 minutos semanales de contexto de las actividad aeróbica vigorosa, o actividades diarias, combinación bien una

familiares y equivalente de actividad física comunitarias. moderada y vigorosa. 4. Los adultos de mayor edad con dificultades de movilidad deberían dedicar tres o más días a la semana a realizar actividades físicas para mejorar su equilibrio y evitar las caídas. 5. Deberían realizarse actividades de fortalecimiento muscular de los grandes grupos musculares dos o más veces a la semana. 6. Cuando los adultos de este grupo no puedan realizar la actividad física recomendada debido a su estado de salud, deberían mantenerse activos hasta donde les sea posible y les permita su salud.

Figura 6 Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud mayores

64 años OMS (2010)

3.3 Beneficios específicos de la actividad física en

personas con autismo

Diversas investigaciones evidencian los múltiples beneficios de la práctica habitual de actividad física, que incluyen prevención de enfermedades no transmisibles y la mejora de la condición física, sin embargo, la relevancia en esta investigación radica en relacionarlas con las características y alteraciones propias de las personas con esta condición, que se dan principalmente en beneficios psicológicos y sociales de la actividad física. (OMS,2002)

3.3.1 Beneficios psicológicos

Los primeros estudios sobre el ser humano, principalmente de los referentes teóricos clásicos de la Grecia antigua, recalcaban la importancia del cuerpo y el alma, manteniendo sus estudios basados en el carácter dualista del ser humano; hoy en día se establece una directa relación entre el carácter físico y mental como ejes del bienestar general. Según Weyere y Kupfer (1994), las personas con alteraciones físicas tienen más posibilidades de

padecer y desarrollar problemas psicológicos.

Layman (1960) destaca el rol del ejercicio físico y el deporte, en el desarrollo y mantenimiento físico y mental, y el ajuste social, respaldando la importancia del ejercicio físico como tratamiento y prevención de patologías psiquiátricas.

Según Márquez (1995), los beneficios de la práctica de actividad física vigorosa pueden ser beneficiosa, mejorando aspectos como la autoconfianza, sensación de bienestar, disminución de la ansiedad, disminución de la depresión y mejora del funcionamiento intelectual. Establece además que estos efectos cumplirán un rol fundamental en la prevención de trastornos mentales, reduciendo incluso la necesidad de medicación.

}

Características de la condición.	Beneficios psicológicos del ejercicio.
40% de los niños con TEA tenían al menos un diagnóstico de trastorno de ansiedad comórbido (van Steensel et al., 2011).	El ejercicio puede ir asociado a la reducción del estado de ansiedad (Márquez 1995).
"Una investigación de la Universidad de Bristol (Reino Unido), publicada en <i>Jama Netsork Open</i> , ha concluido que la depresión afecta a casi un 20% de los jóvenes con autismo"	El ejercicio puede ir asociado a reducción de los niveles de depresión.
Una publicación reciente por Weiss y su grupo muestra que los jóvenes con TEA de 18 a 24 años tienen más problemas de salud mental que otros jóvenes normotípicos.	La mejora de aptitudes produce sensaciones de control y maestría, que conducen a sentimientos de bienestar (Folkins y Sime, 1981)
Las personas con un trastorno del espectro autista pueden tener otras dificultades, como sensibilidad sensorial (sensibilidad a la luz, el ruido, las texturas de la ropa o la temperatura), trastornos del sueño, problemas de digestión e irritabilidad.	La gente que practica la natación esta significativamente menos tensa, deprimida, enfadada, confundida y ansiosa.

Figura 7 Beneficios psicológicos del ejercicio

3.4 Metodologías de enseñanza para personas con autismo

Como bien se describe en esta investigación, el trastorno del espectro autista es una condición con características diferentes a las personas neurotípicas, es por esto que, al momento de diseñar y desarrollar una metodología de enseñanza, es necesario considerar sus características.

Lo primero que se debe considerar es que las personas con esta condición, están consideradas dentro del grupo de personas con necesidades educativas especiales, es por esto que, aplicar una metodología de enseñanza, supone un desafío para cualquier profesional de la educación.

Cualquier metodología de enseñanza para personas en condición de autismo debe considerar que en su calidad de "espectro", deben considerar que cada participante podría tener características muy diferentes.

Para efectos de esta investigación se recurrirá a la aplicación de la metodología ABA.

3.4.1 Metodología ABA

El método ABA fue creado para tratar, en un principio, exclusivamente a las personas en condición de autismo e inicio con la aplicación directa del Conductismo. El método basa su trabajo en la corrección de conducta y habilidades de los niños y tiene por objetivo la enseñanza de habilidades importantes. (Piñeros-Ortiz, S., & Toro-Herrera, S., 2012)

La aplicación de esta metodología consiste en la corrección de conducta basado en la consecuencia que esta tendrá, que puede disminuirla o aumentarla. (Piñeros-Ortiz, S., & Toro-Herrera,S.,2012)

Se utiliza el reforzamiento como base para la motivación y aprendizaje, y se adquieren habilidades básicas y complejas tales como lenguaje, comunicación, imitación, juego, conversación, anticipación y empatía. (Piñeros-Ortiz, S., & Toro-Herrera, S., 2012)

4.- Diseño del proyecto

4.1 Descripción del proyecto

Este proyecto consiste en la planificación y ejecución de un programa deportivo específico para personas en condición de autismo, considerando los grandes ejes de trabajo:

- Promover la participación de las personas en condición de autismo en proyectos deportivos y sociales, facilitando el proceso de inclusión.
- Incentivar la práctica deportiva y promover hábitos de vida saludable, con el objetivo de que los participantes adquieran beneficios orgánicos para su salud.
- Obtener beneficios psicológicos que faciliten procesos adaptativos en personas con autismo.
- Generar nuevas instancias de participación social, donde las personas con autismo sean capaces de interactuar con otras personas en forma progresiva.



Figura 8 Ejes de trabajo

El programa deportivo es diseñado considerando las características centrales de las personas con esta condición y considerando definiciones, deberes y limitaciones que determina la legislación vigente, principalmente en la constitución, ley del deporte y ley de inclusión.

Este proyecto se implementará en la comuna de La Cisterna,
Santiago de Chile, con la proyección de que sea replicable en otras
comunas y contextos.

4.2 Diagnóstico del proyecto

4.2.1 Muestra

Ubicación

La comuna de La Cisterna, está ubicada en el sector sur de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, Chile. Colinda con las comunas de Lo espejo, San Miguel, San Ramon y El Bosque.

Población:

Según el Censo 2017, la comuna de La Cisterna cuenta con 90.119 habitantes, correspondientes al 1,2% de la población de la región metropolitana y el 0,5% de la población nacional.

Organización comunal

Según el decreto supremo N° 2.732, el año 1925 la comuna de la cisterna separo sus bienes de la comuna de la Granja, municipalidad a la cual pertenecía anteriormente.

La comuna es presidida por su alcalde el señor Santiago Rebolledo

Pizarro (periodo 2016-2020), quien es la autoridad máxima de la comuna y dirección y administración superior y supervigilancia.

Además, es quien preside el honorable consejo municipal, integrados por Sr. Patricio Ossandón, Sr. Orlando Morales, Sra. Angelica Pinedo, Sr. Alejandro Urrutia, Sr. Alexis Flores, Sr. Bernardo Suarez, Sr. Marcelo Luna y Sra. Ximena Tobar.

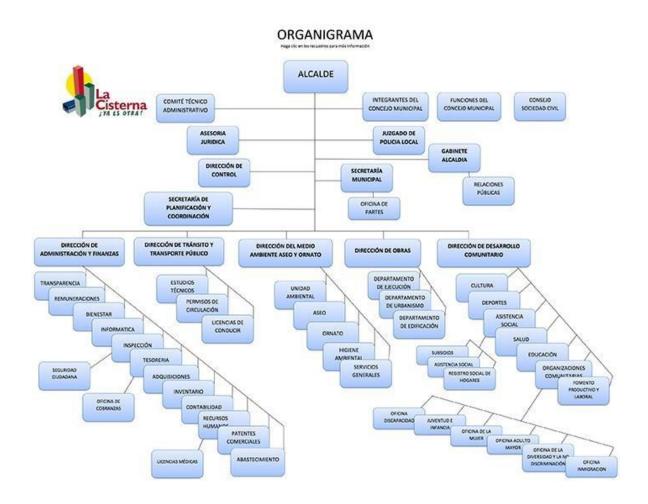


Figura 9 Organigrama Municipalidad de Peñalolén

La municipalidad de la cisterna, cuenta con un organigrama basado en direcciones municipales específicas para cada ámbito.

Dirección de desarrollo comunitario

La dirección de desarrollo comunitario tiene por objetivo "asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la Comuna, considerando especialmente, la integración y participación de sus habitantes.", además dentro de sus funciones se encuentra "Proponer, coordinar y ejecutar cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo" (Municipalidad de la Cisterna, 2019).

La dirección de desarrollo comunitario, dirige los departamentos de cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, organizaciones comunitarias y fomento productivo y laboral.

Departamento de deportes

Dirigida por el señor Cristian Ortiz y tiene por objetivo "Procurar a través del deporte y la recreación, el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas y la integración de la comunidad."

Departamento de organizaciones comunitarias

Dirigido por el señor Rodrigo Sanez y tiene por objetivo "Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la Comuna.".

Este departamento tiene la función de dirigir oficinas municipales, entre ellas la oficina de discapacidad, dirigida por la Sra. Aurora Carrión cuyo objetivo es "Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social" (Municipalidad de la Cisterna, 2019).

4.3.- Justificación del proyecto

El autismo es una condición incluida dentro de los trastornos del neurodesarrollo (DSM-V, 2014), que ha tenido un aumento sostenido en los últimos años. Según cifras de la organización mundial de la salud (OMS, 2010), se estima que el 1% de la población padece este trastorno, sin embargo, variadas hipo tesis indican que, debido a la poca información y escases de materiales y profesionales para el diagnóstico, principalmente en países más pobres, esta cifra podría aumentar considerablemente.

Actualmente no existe un registro concreto de cuantas personas padecen de autismo en Chile, sin embargo, al proyectar cifras internacionales, se puede proyectar que cerca de 170.000 personas presentarían esta condición.

Adicionalmente, existe basta evidencia científica que confirma los beneficios de la practica regular de ejercicio físico y deportes en relacionadas principalmente al bienestar general de las personas, sin embargo, al especificar los beneficios presentes, se pueden identificar que muchos de estos beneficios son en áreas en las que precisamente las personas en condición de autismo deben potenciar. (Piñeros-ortiz, S., & Toro-Herrera, S., 2012)

Desde el punto de vista legal, se constata que, en la ley, se indica que es deber del estado, generar instancias para la práctica deportiva y favorecer el proceso de inclusión.

4.4.- Planificación del proyecto

La planificación del proyecto está constituida desde el procesamiento de la información, hasta la presentación en la organización gubernamental correspondiente, sin considerar la ejecución propia del proyecto, debido a eventuales ajustes metodológicos, presupuestarios y logísticos propuestos por la municipalidad.

4.4.1 Definición de ejes de trabajo y tareas

La planificación del proyecto se ajusta a la definición de 3 ejes de trabajo y sus eventuales tareas, las cuales deberán ser desarrolladas en un plazo total de 24 semanas según el plan de trabajo planteado en la siguiente tabla de objetivos, y especificada en la carta Gantt anexa:

Diagnostico

- Objetivo 1.- determinar la presencia de organizaciones no gubernamentales que trabajen con personas con trastorno de espectro autista, con domicilio en la comuna.
- •Objetivo 2, 3 y 4.- Conocer las actividades, programas y proyectos específicos para personas en condición de autismo, desarrolladas por la municipalidad, especiales y organizaciones particulares.

Programa de trabajo

- Objetivo 1.- Establecer metodología de trabajo especifica para personas en condición de autismo
- Objetivo 2.- Definición y establecimiento de propuesta deportiva.
- Objetivo 3.- Elaboración de planificación deportiva adaptada según metodología ABA.

Presentación

 Objetivo 1.- Ilustración y presentación del proyecto a autoridades municipales.

Figura 10 Objetivos de tareas a realizar

5.- Plan de trabajo

5.1.- Elección del deporte

5.1.1 Criterios de elegibilidad

La elección del deporte fue determinada gracias a la evaluación subjetiva de múltiples factores en evaluación, sin embargo, se comienza considerando que la práctica deportiva de cualquier disciplina, tiene efectos beneficiosos para el organismo, tanto en personas con autismo, como en personas neurotípicas.

La elección de "el mejor deporte" para este proyecto, estuvo determinada por los siguientes factores:

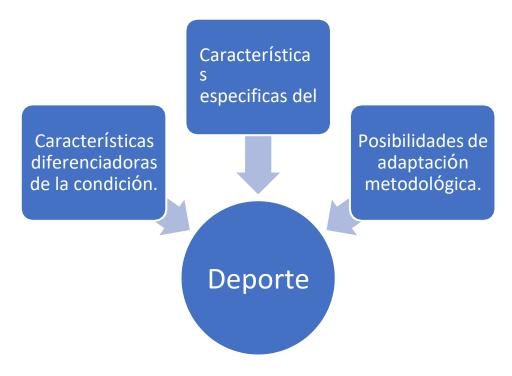


Figura 11 Criterios de elegibilidad

Características diferenciadoras:

Algunas de las características generales de las personas en condición de autismo son:

• Déficit en interacción social:

Esta característica constituye dificultades para desarrollar relaciones con sus pares, carencia de búsqueda e intereses compartidos y falta de reciprocidad social. Considerando estas características, se sugiere deportes con bajo o nulo nivel de interacción social, al menos en etapas iniciales, favoreciendo la elección de deportes individuales.

Déficit en la comunicación:

Esta característica incluye retraso en el lenguaje hablado y comprensivo, es por esto que se sugieren deportes con bajo nivel de comunicación con pares, adversarios, jueces, etc.

Patrones e intereses de comportamiento:

Esta característica incluye practicas e intereses repetitivos y estereotipadas, por lo tanto, se sugieren deportes con movimientos cíclicos y bajo nivel de incertidumbre.

Características específicas del deporte

Considerando las características propias de las personas en condición de autismo, la elección de un deporte favorable debe considerar lo siguiente:

• Deportes sin excesos de estímulos:

A pesar de que todos los deportes mantienen altos grados de exacerbación de emociones propias de la competencia, es necesario considerar deportes con presencia limitada de estímulos sensoriales, generando, si es necesario, condiciones especiales para el correcto desarrollo.

Acceso y posibilidades:

Este proyecto tiene como objetivo principal la participación e inclusión de personas en condición de autismo en proyectos deportivos, es por esto, que es necesario elegir un deporte de fácil acceso, que no requiera grandes factores externos para su práctica.

Posibilidades de adaptación metodológica

• Adaptación deportiva a metodología especifica:

Es necesario considerar una disciplina donde su práctica regular y entrenamiento pueda ser adaptado según las condiciones específicas de la metodología a utilizar, es decir, que se pueda realizar un entrenamiento específico adaptado, sin perder las características esenciales del deporte.

5.1.2 Natación

La natación es un deporte que tiene como característica central su ejecución en el medio acuático, que es un medio distinto al habitual, que en primera instancia podrían generar rechazo, tanto en personas en condición de autismo, como en personas neurotípicas, sin embargo, si se cumplen ciertos procesos de iniciación, la adaptación al medio acuático puede ser sencilla.

El medio acuático es un medio poco habitual, pero una vez familiarizado, es considerado un medio seguro y conocido, debido a que no presenta cambios y carece de estímulos externos que puedan generar un cambio significativo. Es por esta razón que las personas que lo practican, mantienen respuestas seguras y conocidas como respuesta a su propia interacción con el medio. Padilla Góngora, David, & López García, Mª del Mar, & Martínez Cortés, Mª del Carmen, & Vega Ramírez, Francisco, & López-Liria, Remedios, & Góngora Martín, Francisco Javier (2010).

5.2.- Objetivos y resultados esperados del programa de natación

5.2.1 Objetivo General

Generar instancias para la práctica sistematizada y estructurada de la natación bajo una metodología y en condiciones específicas para las personas en condición de autismo.

5.2.2 Objetivos específicos y resultados esperados

OE1 Generar procesos de inclusión a través de la práctica deportiva de la natación, donde los participantes tengan acceso a la disciplina de manera regular y segura.

 RE1 Aumentar los porcentajes de participación en actividades municipales de las personas en condición de autismo en la comuna de la cisterna.

OE2 Mejorar la condición física a través de la practica regular de natación obteniendo beneficios considerables para la salud.

- RE1 Mejora considerable de las capacidades físicas de los participantes del programa.
- Disminuir los niveles de grasa corporal de los participantes del programa.

5.3.- Organización del trabajo

La organización estructural del trabajo se basará en un organigrama básico compuesto por tres profesionales, Coordinador, Profesor de natación y terapeuta ocupacional, quienes serán los encargados de la planificación y ejecución del programa:

5.3.1 Perfiles profesionales

 Coordinador: El cargo responde al director de la oficina de discapacidad y/o deportes de la municipalidad.

Formación educacional: Título Profesional de Profesor de Educación Física, Licenciado en el área de la Actividad Física y Deporte o Profesor de Estado con mención o especialización en Educación y Física o Deporte.

Especialización y capacitación: deseables estudios de especialización en materias como Gestión y administración deportiva, ley del deporte, ley de inclusión. Metodologías de enseñanza para personas con necesidades especiales.

Experiencia: Experiencia mínima de 1 año en materias relacionadas con la actividad física, gestión deportiva y/o proyectos deportivos.

Profesor de natación: El cargo responde al coordinador del programa y se integra al equipo compuesto además por el terapeuta ocupacional. Formación educacional: Título Profesional de Profesor de Educación Física, Licenciado en el área de la Actividad Física y Deporte o Profesor de Estado con mención o especialización en Educación y Física o Deporte. Título profesional de Técnico deportivo con especialización natación.

Especialización y capacitación: deseables estudios de especialización en materias como Natación, Metodologías de enseñanza para personas con necesidades especiales y primeros auxilios.

Experiencia: Experiencia mínima de 1 año en materias relacionadas con la actividad física y natación.

 Terapeuta ocupacional: El cargo responde al coordinador del programa y se integra al equipo compuesto además por el profesor de natación.

Formación educacional: Título Profesional de terapeuta ocupacional. Especialización y capacitación: deseables estudios de especialización en materias como Trastorno del espectro autista, metodología ABA, Metodologías de Enseñanza para personas con necesidades especiales.

Experiencia: Experiencia mínima de 1 año en terapias para personas con necesidades especiales.

5.3.2 Manual de funciones

Cargo: Coordinador.

Jefe directo: director oficina de

discapacidad. Funciones:

- Organizar, coordinar y dirigir las actividades a desarrollar en conjunto con su equipo de trabajo.
- Evaluar y monitorear las actividades que se desarrollan en el programa.
- Investigar, estudiar y analizar las características de las personas con trastorno de espectro autista.
- Mantener informado al director de la oficina municipal de discapacidad, sobre cumplimiento de indicadores del mismo.
- Mantener una conducta de ética y moral y ser espejo de las exigencias de tal manera que le permita ser modelo para su equipo de trabajo.
- Desempeñar acompañamiento del proceso tanto a los participantes del programa, como a sus apoderados.
- Realizar supervisión técnica y administrativa para los funcionarios del programa.
- Realizar las actividades y tareas que delegue su jefatura.
- Evaluar y ejecutar la posibilidad de obtención recursos fiscales.

Cargo: Profesor de Natación.

Jefe directo: Coordinador del programa.

- Responsable del equipamiento e infraestructura del programa.
- Planificar y ejecutar, junto al equipo multidisciplinario, las actividades del programa.
- Control y supervisión de asistencia de los participantes.
- Participar activamente en las actividades de Promoción del programa.
- Participar en las reuniones multidisciplinarias.
- Apoyar las funciones del coordinador.
- Evaluar el cumplimiento de aprendizajes esperados.
- Educar a apoderados sobre los riesgos y cuidados dentro y fuera del medio acuático.
- Prestar primeros auxilios y primera atención en caso de ser requerido.
- Realizar funciones o tareas encomendadas por la jefatura en relación al cargo.

Cargo: Terapeuta ocupacional.

Jefe directo: Coordinador del programa.

- Planificar y ejecutar, junto al equipo multidisciplinario, las actividades del programa.
- Apoyo específico a participantes con necesidades especiales.
- Participar activamente en las actividades de Promoción del programa.
- Participar en las reuniones multidisciplinarias.
- Apoyar las funciones del coordinador.
- Nivelación ocupacional de participantes que lo requieran.
- Educar a apoderados sobre metodologías de enseñanza de personas con condición de autismo.
- Realizar funciones o tareas encomendadas por la jefatura en relación al cargo.

5.4.- Planificación técnica

5.4.1 Antecedentes generales

- Las sesiones de entrenamiento tendrán una duración de 60 minutos distribuidos a criterio del entrenador según proceso.
- Cada sección estará compuesta por un máximo de 7 estudiantes.
- Se realizarán 2 clases a la semana en cada sección.
- Se solicitará un certificado médico que acredite que el participante tenga una salud compatible con el ejercicio físico.

5.4.2 Organización técnica

Los participantes serán sometidos a una evaluación diagnostica, donde se evaluará el nivel de conocimientos previos y adaptación al medio acuático y se agruparán en las siguientes categorías:

Nivel Inicial:

Programa dirigido a personas que no cuentan con experiencia en el medio acuático, donde se busca generar instancias de exploración seguras y agradables, con el objetivo de desarrollar destrezas iniciales en natación.

• Nivel Medio:

Para personas con experiencia en el medio acuático con capacidad de flotación y desplazamiento independiente.

Nivel Avanzado:

Dirigido a personas con experiencia en el medio acuático, que dominen al menos un estilo de nado, donde se busca el perfeccionamiento de la técnica.

5.4.3 Infraestructura

Se requiere al menos 1 pista de una piscina semiolímpica de natación con agua temperada, preferentemente en horario de poca afluencia de público y sin exceso de estímulos auditivos.

Se solicita la utilización de la piscina para uso municipal, según convenio vigente. En el caso de no contar con convenio vigente, se solicita el arriendo de 2 pistas, durante 3 horas.

En la comuna de La Cisterna, la piscina para uso municipal es el complejo deportivo Club Recrear, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda #191, La Cisterna.

5.4.4 Materiales



Figura 12 Materiales proyecto de natación

6.- Presupuestos del proyecto

6.1 Presupuesto inicial

El cálculo del costo inicial se establece a partir de la cotización de los materiales necesarios para ejecutar el proyecto.

Tabla 1 Presupuesto inicial del proyecto

Producto	Cantidad	Costo	Total
Gorro de natación Speedo pace cap ju	20	\$4613	\$92269
assorted			
Lentes de natación Speedo junior	20	\$6294	\$125882
PULL BOY ECONOMICO	10	\$5537	\$55370
TALLARIN DE NATACION	20	\$2428	\$48571
PERFORADO 150 X 70 CM			
TATAMIS MUUK 100X100X2.5CM	5	\$15117	\$75588
BOLSA DE PELOTAS DE COLORES	1	\$5453	\$5453
50 UNIDADES			
SILBATO FOX 40 SHARX CON	3	\$6882	\$20647
CORDON			
CRONOMETRO MUUK DIGITAL 2	1	\$6126	\$6126
MEMORIAS			

Total \$463445 + IVA

Tabla confeccionada en base a cotización obtenida en Comercializadora Estedeportes limitada el día 15 de diciembre de 2019. Cotización archivada y anexada.

6.2 Presupuesto mensual

La valorización del proyecto considera la realización de 3 sesiones (inicial, intermedio y avanzado) de entrenamiento semanal.

Los profesionales serán contratados por un total de 15 horas mensuales, 12 de las cuales corresponden a clases y 3 corresponde a reuniones de planificación.

Los honorarios asignados serán asignados según la siguiente tabla:

Tabla 2 Honorarios profesionales

Cargo	Horas	Horas	Valor	Honorario
	semanales	mensuales	Hora	bruto mensual
Coordinador	4	16	\$18000	\$288000
Profesor de	4	16	\$15000	\$240000
natación				
Terapeuta	4	16	\$15000	\$225000
ocupacional				
Total				\$753000
mensual				

El costo mensual será justificado mediante la emisión de facturas, adicionando el 19% correspondiente al impuesto al valor agregado, o mediante boleta de honoraros electrónica, adicionando el 10% de retención de impuestos.

7.- Plan de financiamiento

7.1 Financiamiento inicial y mensual

El presupuesto inicial asignado a la inversión de material, deberá ser aportada por la municipalidad a través de recursos propios o la utilización de material municipal asignado para otros proyectos.

El financiamiento mensual se regirá bajo un sistema de copago, donde la municipalidad asumirá el financiamiento parcial del proyecto, y los apoderados participantes costearan el porcentaje restante según la siguiente gráfica:

Tabla 3 Financiamiento municipal

Porcentaje de financiamiento municipal	Aporte municipal anual	Copago mensual de apoderados
100%	\$7530000	\$0
90%	\$6777000	\$75300
80%	\$6024000	\$150600
70%	\$5271100	\$225900
60%	\$4518000	\$301200
50%	\$3765000	\$376500

Tabla de porcentaje de financiamiento municipal, bajo modalidad de financiamiento compartido.

El copago mensual de los apoderados será dividido en cuotas iguales para todos los apoderados de participantes.

7.2 Otras propuestas de financiamiento

Se considerará la postulación y obtención de recursos fiscales, con el objetivo de financiar total o parcialmente estos proyectos:

• Fondo nacional para el fomento del deporte:

La ley del deporte en su título IV, párrafo 1°, establece que existirá un fondo para el fomento del deporte, administrado por el instituto nacional del deporte, que tiene por objetivo, financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, practica y desarrollo del deporte. (Ley N°19712, 2001)

• Ley de donaciones:

La ley del deporte en su título V, párrafo 5°, indica que los contribuyentes del impuesto de primera categoría, podrán efectuar donaciones en dinero con el objetivo de financiar proyectos deportivos, obteniendo beneficio tributario

Fondo nacional del desarrollo regional (FNDR):

La resolución exenta 716 establece que hasta el 6% de los recursos del fondo nacional del desarrollo regional, podrán ser destinados a financiar actividades culturales, deportivas y seguridad ciudadana. (resolución exenta 716, 2013)

8.- Plan de ejecución

El proyecto será presentado a un integrante de la comisión de capacidades diferentes del consejo municipal de la cisterna.

8.1.- Proyecciones de la investigación

El potencial del proyecto viene dado principalmente por la carencia de oportunidades de inclusión de las personas con autismo. Si a esto sumamos el considerable aumento de la población en la condición, encontraremos un grupo importante de personas que requiere satisfacer todo tipo de necesidades y acceder a todo tipo de oportunidades al igual que cualquier persona.

8.2 Otros proyectos relacionados

- Evaluación del impacto de proyectos deportivos en personas en condición de autismo.
- Desarrollo de talleres artísticos y culturales para personas en condición de autismo.
- Conteo y diagnóstico de personas en condición de autismo en la comuna de La Cisterna.
- Conteo y diagnóstico de personas en condición de autismo por región.
- Conteo y diagnostico nación de personas en condición de autismo.
- Desarrollo de un centro municipal de terapias para personas en condición de autismo.

9.- Conclusión

El deporte se puede considerar una forma de comunicación con un lenguaje universal, ya que, muchas veces, solo requiere de voluntad y un guía para desarrollarlo. En este sentido, el deporte cumple un rol fundamental en el tratamiento de diversas patologías, trastornos y condiciones. Con frecuencia se puede identificar tratamiento y recomendaciones en actividad física y salud, para el tratamiento de enfermedades morfológicas, asociadas principalmente a la salud física general, sin embargo, y considerando las referencias bibliográficas analizadas, se observa el potencial que adquiere el deporte y la actividad física, como herramienta terapéutica en trastornos psiquiátricos, favoreciendo aspectos fundamentales como la autorregulación, interacción social y la comunicación.

Se puede sintetizar que los profesionales del área de la actividad física y salud, no solo tienen una oportunidad única y hermosa de contribuir al desarrollo de personas en esta condición, si no que, tienen el deber de responsabilizarse por investigar y ejecutar en esta dirección.

Las herramientas de gestión, administración y legislación permiten en esta investigación, permiten ampliar las posibilidades de desarrollo de proyectos y su correspondiente financiamiento.

9.- Bibliografía

Asociación Americana de Psiquiatría, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5®), 5a Ed. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría, 2014.

Censo, 2017, Censo nacional de población y vivienda, instituto nacional de estadísticas, Santiago de Chile.

Código civil, (Ultima versión septiembre 2009) FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CODIGO CIVIL; DE LA LEY Nº4.808, SOBRE REGISTRO CIVIL, DE LA LEY Nº17.344, QUE AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRES Y APELLIDOS, DE LA LEY N.º 16.618, LEY DE MENORES, DE LA LEY N.º 14.908, SOBRE ABANDONO DE FAMILIA Y PAGO DE PENSIONES, ALIMENTICIAS, Y DE LA LEY Nº16.271, DE IMPUESTO A LAS HERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONACIONES,

Ministerio de Justicia, Santiago de Chile.

Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deportes (2018), Ministerio del deporte, Santiago de Chile. Hallmayer, J., Cleveland, S., Torres, A., Phillips, J., Cohen, B., Torigoe, T., et al. (2011). Genetic heritability and shared environmental factors among twin pairs with autism. Archives of General Psychiatry

Landrigan, P. J. (2010). What causes autism? Exploring the environmental contribution. Current Opinion in Pediatrics.

Layman, E. M (1960), Contributions of exercise and sports to mental helath and social adjustment. Efective Psychotherapy: A handbook of reserach, New York, Pergamon Press.

Ley 19712, (última versión Julio de 2018), Ley del deporte, Ministerio del interior, Santiago de Chile.

Ley 20422 (última versión mayo de 2018), ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS

CON DISCAPACIDAD, Ministerio de planificación, Santiago de Chile.

Márquez (1995), Beneficios psicológicos de la actividad Física, Revista de psicología general y aplicada, Instituto nacional de educación física de León.

Mulas F, Ros-Cervera G, Millá MG, Etchepareborda MC, Abad L, Téllez de Meneses M. Modelos de intervención en niños con autismo. Rev Neurol 2010; 50 (Supl 3): S77-84.

OMS, (2002), Informe de la salud en el mundo, reducir los riesgos y promover una vida sana.

Resolución exenta (2013), APRUEBA INSTRUCTIVO GENERAL PARA OTORGAR SUBVENCONES HASTA UN 6% DEL FONDO NACIONAL DEL DESARROLLO REGIONAL (FNDR), EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SEGURIDAD CIUDADANA, ENTRE OTRAS, Gobierno regional V región de Valparaíso, Chile.

Van Steensel (2011), Anxiety disorders in children and adolescents with autistic spectrum disorders: a meta-analysis, Clin child fam psychol rev, sep 2011.

9.1 Linkgrafia

Asesoría técnica parlamentara (septiembre de 2018), Trastorno del Espectro Autista. Epidemiología, aspectos psicosociales, y políticas de apoyo en Chile, España y Reino Unido, recuperado el 17 de abril de 2019 de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25819/1/BC N____Politi cas_de_apoyo_al_espectro_autista_FINAL.pdf

Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015,
recuperado el 17 de abril de 2019 de
https://www.msssi.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_espanol
a_autism o.docx

Government Stadistical Service (2016) Autism spectrum disorder.

Health and Social Care Information Centre. Uk, recuperado el 17 de abril de 2019 de http://content.digital.nhs.uk/catalogue/PUB21748/apms-2014-autism.pdf

NIH, departamento de salud de estados unidos, recuperado el 6 de abril de 2019 de https://www1.nichd.nih.gov/espanol/salud/temas/autism/informacio n/Pages/ca usas.aspx

Municipalidad de cisterna, organigrama organizacional, la el recuperado 23 de 2019 de mayo de http://cisterna.cl/transparencia/archivos/ORGANIGRAMA/dideco.pd f

OMS, (11 de octubre de 2017), Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, recuperado el 02 de abril de 2019 de https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_inactivity/es/

OMS, (2 de abril de 2018), Programa OMS de capacitación de padres para los cuidadores de niños con trastornos del desarrollo, recuperad el 25 de abril de https://web-prod.who.int/entity/mental_health/maternal-child/PST/en/index.html

OMS (2010), Recomendaciones mundiales para la actividad física, recuperado el 23 de abril de 2019

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44441/9789243599977_spa.p df;jsessionid=D10773658DB66812D47D8AA12929516D?sequence=1

OMS (2019), Trastornos del espectro autista, recuperado el 04 de noviembre de 2019.

https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders

Padilla Góngora, David, & López García, Ma del Mar, & Martínez Cortés, Ma del Carmen, & Vega Ramírez, Francisco, & López-Liria, Remedios, & Góngora Martín, Francisco Javier (2010). BENEFICIOS DE LA NATACIÓN EN LA INTERVENCIÓN CON NIÑOS AUTISTAS. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 3(1),741-747.[fecha de Consulta 16 de Diciembre de 2019]. ISSN: 0214-9877. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349832326078

Piñeros-Ortiz, S., & Toro-Herrera, S. (2012). Conceptos generales sobre ABA en niños con trastorno del espectro autista. *Revista de la Facultad de Medicina,* 60(1), 60-66. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/31237

Web consultas healtcare, (septiembre 2018) Revista de salud y bienestar, recuperado el 5 de mayo de 2019.

https://www.webconsultas.com/noticias/mente-y-

emociones/los-adultos- jovenes-con-autismo-tienen-mas-

riesgo-de-depresion

10.- Anexos

Carta Gantt

Carta Gantt - Proyecto deportivo

Objetivo 4.-Conocer

			Duración de la actividad				
Ejedetrabajo	OBJETIVOS	ACTIVIDADES HITO	INICIO DE LA ACTIVIDAD (indique semana en que se iniciará la actividad)	DURACIÓNDEIA ACTIVIDAD (Semanas)	LOGRO DE HITO (indiquela semana en la que se logrará el hito respecto de la duración total del proyecto)	1234567891011121314151617181920212223	
	Objetivo 1					En.	
Diagnostico	determinarla	1 Consulta web (RRSS, Buscadores y bases de datos)		1	1		
	presencia de	2 Consulta informal en organizaciones de comunas aledañas.				8	
	organizaciones no			1	1	3	
	gubernamentales que	3 Solicitud de información es escuelas especiales				£	
	trabajen con personas			1	2		
	con trastorno de						
	espectroautista, con					Ø .,	
	domicilio en la						
	comuna.		Definición de			- EGA.	
		4 Consulta formal en oficina de la discapacidad comunal	información.	3	1	2	
	Objetivo 2Conocer						
	las actividades,	1 Solicitud de entrevista en departamento de deportes		1	1		
	programas y proyectos					§	
	específicos para	$2Solicitud\ de\ entrevista\ en\ departamento\ de\ Org.\ Comunitarias$		1	1		
	personasen condición		Reconocimiento			<i>W</i>	
	de autismo,	3 Solicitud de entrevista en oficina de discapacidad	deactividades	1	1	8 000	
	desarrolladas por la		desarrolladas				
	municipalidad.	4 Ejecución y desarrollo de entrevistas	porla	3	1	81 ×	
			municipalidad			8	
		$5. \hbox{-} Organizaci\'on y categorizaci\'on de actividades desarrolladas.}\\$	enlaactualidad	3	2		

	Objetivo 3Conocer	1 Solicitud de entrevista en escuelas especiales		2	1		
	las actividades,					≈,	
	programas y						
	proyectos específicos						
	para personas en	2 Ejecución y desarrollo de entrevistas		4	1	· 2 g	
	condición de					<i>70</i> 2	
	autismo,						
	desarrolladas por					900 g	
	Esc. especiales.	3 Organización y categorización de actividades desarrolladas		4	2	: ²³	

	las actividades,					
	programas y					
	proyectos específicos		Reconocimiento			
	para personas en		deactividades			
	condición de	2 Ejecución y desarrollo de entrevistas	desarrolladas	4	1	
	autismo,		porentes			
	desarrolladas por		particulares y			
	organizaciones		gubernamentales			
	particulares	3 Organización y categorización de actividades desarrolladas	S	4	2	4
	Objetivo 1 Establecer	1 Solicitud de entrevista Maritza bustos (centro ABA)		5	1	
	metodología de					
Programa de	trabajo específico para	2 Entrevista y recolección de información centro ABA		6	1	
trabajo	tiabajo especifico para	2. Entersia (recocciona montacon cinto non			-	
	personas en condición					
	de autismo					
		3 Definición de metodología de trabajo.		6	3	
	Objetivo 2 Definición	1 Solicitud de entrevistas de entrenadores ramas deportivas		9	1	
	y establecimiento de					
	propuesta deportiva.	2Entrevistas y recolección de información.		9	2	
		3 Definición de propuesta deportiva		10	2	
	Objetivo 3	1 Elaboración de planificación deportiva	Elaboración	12	3	
	Elaboración de	2 Adaptación metodológica a la planificación deportiva.	concreta de	15	3	
	planificación deportiva	2. Adopticion metodologica a la pianincacio (depoi tiva.	metodología de	1.5	,	
	adaptada según	3 Supervisión metodológica entrenador disciplina	trabajo	18	2	
	metodología ABA.		especifica.			
		4Supervisión metodológica Centro ABA.		18	2	
Presentacióndel		1 Elaboración Resumen ejecutivo y presentación		20	2	
proyecto en	Objetivo 1 Ilustración	2 Solicitud de entrevista con concejal Pdte. de comisión de				
organización	ypresentación del	capacidades diferentes		21	1	
gubernamental	proyecto a autoridades	3 Ejecución de entrevista con concejal Pdte. de comisión	de			
	municipales	capacidades diferentes	Presenta cony	22	1	
			proyección			
		4 Ajustes y correcciones según observaciones de autoridad.		23	2	

Presentación del profesional consultado

Sr. Sebastián Ponce Salinas:

Profesor de Educación física y licenciado en educación, mención adulto mayor, Universidad Central de Chile.

Terapeuta Conductual Método ABA

3 años de experiencia y capacitación en Centro Educacional ABA Chile.

Carta de consulta Sr. Sebastián Ponce

Estimado Sr. Sebastián Ponce:

Junto con saludar y agradeciendo su colaboración con esta investigación, paso a contextualizar las preguntas que se realizaran.

Las preguntas se suscriben en el marco del desarrollo de la actividad formativa equivalente del magister en gestión y administración deportiva UCSH 2019, que intenta diseñar y validar una metodología de entrenamiento deportivo específico para personas en condición de autismo.

Una de las aristas de esta investigación, es adaptar un plan de entrenamiento convencional de natación, aplicando herramientas metodológicas propias del método ABA.

Preguntas

- 1) ¿Considera usted viable la implementación de un plan de natación específico para personas en condición de autismo, donde se controlen las variables que pudieran afectar las características diferenciadoras, aplicando herramientas metodológicas del del método ABA?
- 2) ¿Usted considera que la implementación de un programa deportivo pudiese tener beneficios terapéuticos para las afecciones propias de la condición?
- 3) Desde su experiencia, usted considera que actualmente hay una necesidad por cubrir desde el punto de vista de la inclusión de personas con trastorno del espectro autista en programas deportivos.

Desde ya agradezco mucho su colaboración Muchas gracias y un cordial saludo

Respuesta a Consulta

Estimado Sr. Bastián Hernández:

Junto con saludar, agradezco hacerme parte de esta investigación tan importante para nuestra sociedad.

A continuación, adjunto las respuestas solicitadas:

Preguntas

1) ¿Considera usted viable la implementación de un plan de natación específico para personas en condición de autismo, donde se controlen las variables que pudieran afectar las características diferenciadoras, aplicando herramientas metodológicas del del método ABA?

Es viable, pero todo dependerá de las características de cada niño, joven y adulto con la condición de autismo, esto debido a que para algunos puede ser una experiencia traumática, ya que, poseen hipersensibilidad. De lo contrario, al no tener inconvenientes puede ser una experiencia enriquecedora para el/ella. Por eso es fundamental realizar un estudio de caso para conocer los gustos y también desagrados de la persona a la que se quiera implementar un plan deportivo.

2) ¿Usted considera que la implementación de un programa deportivo pudiese tener beneficios terapéuticos para las afecciones propias de la condición?

Puede ser totalmente beneficioso, ya que, con un programa deportivo se pueden potenciar habilidades que la mayoría de las veces se desconocen en una persona con TEA, habilidades tales como las sociales, afectivas e incluso la autonomía.

Cabe destacar que es beneficioso para la autorregulación en momentos de desorganizaciones sensoriales y/o emocionales.

3) Desde su experiencia, usted considera que actualmente hay una necesidad por cubrir desde el punto de vista de la inclusión de personas con trastorno del espectro autista en programas deportivos.

Desde mi experiencia, si existe aquella necesidad, la cual parte principalmente desde la nula preparación hacia nosotros como docentes de educación física por parte de las mallas curriculares que imparten las universidades en Chile. A esto debemos agregar la ignorancia que poseemos como sociedad con respecto a esta condición, por lo que necesitamos informarnos y prepararnos para abordar correctamente a las personas que poseen trastorno del espectro autista.

Esperando que estas respuestas sean un aporte a su investigación. Se despide, atte.

Sebastián Ponce Salinas. Profesor de educación física y terapeuta ocupacional ABA

Cotización de materiales para proyecto

ste Deportes Limitad	a					
			Fecha	15-12-2019		
COTIZACIÓN N	026DIC					
Datos Proveedor			DATOS OBLIGAT		CER EFECTIVA SU	COMPRA
Nombre	Comercializadora Este De		D (7) H		FACTURACION	
Dirección		higgins 3421. Estación Central	Empresa/ Institución	PARTICUI	_AK	
Rut Ciudad	76.231.132-1 SANTIAGO		Dirección Comuna/Region			
Persona de Contacto		Y RAMÍREZ	Rut			
Teléfono		739 5789	Teléfonos			
E-Mail	F.RAMIREZ@	ESTEDEPORTES.CL	Giro			
	TONINGED CITICS TO	ACOS AL CORREO		DATOS	DESPACHO	
		AGOS AL CORREO ESTEDEPORTES.CL	Persona de		HERNANDEZ	
			Contacto	951292160	<u> </u>	
			E mail	bast.2101@	gmail.com	
			Direccion de Despacho Horario de despacho			
			FORMA DE PAGO:			
DETALLE			CANTIDAD	PRECIO	NETO	SUB TOTAL NETO
GORRO DE NATAC	ION SPEEDO PACE CAP JU	ASSORTED	20	\$ 5.490	\$ 4.613,45	\$ 92.269
LENTES DE NATAC	ION SPEEDO JUNIOR JET		20	\$ 7.490	\$ 6.294,12	\$ 125.882
TABLA DE NATACIO	ON SABBIA O SWIM GOMA	EVA	10	\$ 3.990	\$ 3.352,94	\$ 33.529
PULL BOY ECONON	MICO		10	\$ 6.590	\$ 5.537,82	\$ 55.378
TALLARIN DE NATA	ACION PERFORADO 150 X	70 CM	20	\$ 2.890	\$ 2.428,57	\$ 48.571
TATAMIS MUUK 10	0X100X2.5CM		5	\$ 17.990	\$ 15.117,65	\$ 75.588
BOLSA DE PELOTA	S DE COLORES 50 UNIDAI	DES	1	\$ 6.490	\$ 5.453,78	\$ 5.454
SILBATO FOX 40 SF	IARX CON CORDON		3	\$ 8.190	\$ 6.882,35	\$ 20.647
CRONOMETRO MU	UK DIGITAL 2 MEMORIAS		1	\$ 7.290	\$ 6.126,05	\$ 6.126
OBSEI	RVACION	FORMAS DE PAGO		Total Neto		\$ 463.445
				IVA 19%		\$ 88.055
		, ,				
VALIDEZ D	E LA OFERTA	15 DÍAS HÁBILES		TOTAL		\$ 551.500
		Ŋſ		Tener en cuento	al realizar su compra	
est				Tener en cuelita	ar realizar su compra	